



NOTA ACLARATORIA

Febrero de 2024

Por este medio la infrascrita secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria Eléctrica en su artículo 3, literal F, romano IV posee la facultad de otorgar las licencias de operación para transmisión y distribución, informa que no se otorgaron en el mes de febrero de 2024.

Angela der carmen zaguifre Gonzalez

Secretaria General